

GUAYAQUIL, 04 DE AGOSTO DEL 2.006

SEÑORES

PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL, C.A. SICO

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento de lo que dispone el ART. 321 de la LEY DE COMPAÑIAS, he revisado el BALANCE GENERAL, ESTADO PEDIRDA Y GANANCIAS DE SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL C.A. SICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.005

Luego de haber realizado las pruebas selectivas de los BALANCES, me permito expresar mi opinión, sustentada en evaluaciones de controles internos de la compañía y otros procedimientos.

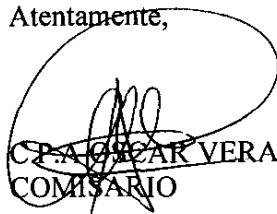
La administración de la Compañía SICO C.A., cumple con las disposiciones legales y estatutarias y con las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Las cifras que se leen en los Estados Financieros, son el reflejo de lo que consta en los libros de contabilidad, han sido llevados conforme a los principios de CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

La contabilidad se ha llevado profesionalmente, utilizando la partida doble, en idioma castellano y moneda dólar.

Del señor Presidente y Señores Accionistas de SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL SICO C.A.

Atentamente,


CPA OSCAR VERA F.
COMISARIO

